

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 27 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN N° 07

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Dionisio Vio Barraza

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo

Don Tulio Guevara

Don Hernán Gacitúa

Don Patricio Aguilar

Doña Genoveva Figueroa

Doña Alejandra Muñoz

Doña Julia Carreño

Don José Hormazábal

Doña Lili Orell

Doña Patricia Caballero

Don Jorge Naranjo

Don Pablo Terrazas

Don Roberto Vergara

Doña Elba Figueroa.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
 - a) Adjudicación Servicio de Arriendo de Camiones Compactadores de Residuos y Camión Aljibe.
- 4.- Deja sin efecto Acuerdo N° 21 de fecha 03/ 02/ 09, por el cual, el Concejo Municipal aprobó adjudicar la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Aseo para Dependencias Municipales" a los oferentes Comercial Gutiérrez y Gutiérrez y a doña Rosa Chade Reyes, a fin de retrotraer el proceso de licitación a la etapa de evaluación de propuesta. Lo anterior, en atención a que la comisión evaluadora no tuvo a la vista los antecedentes presentados oportunamente por la oferta Rosa Chade reyes para acreditar su experiencia, al momento de evaluar y adjudicar la propuesta.
- 9.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patente Alcohole
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: Sobre las Actas, ¿hay alguna objeción?

EL SEÑOR DIONISIO VIO: Se encuentra dos Actas pendientes, pero van a ser presentadas en el próximo Concejo.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Entrega de oficios

EL SEÑOR DIONISIO VIO: Se hizo entrega del Oficio N° 7587 y el N° 7585, de fecha 16 de febrero del 2009, referentes a un informe final del Control Financiero del área del Cementerio General.

Y se hizo entrega del Oficio N° 9156, de fecha 24 de febrero del 2009, que es un examen de cuenta de gastos referente de un cometido de España y Francia del ex Alcalde de la Municipalidad.

2.2. Licitación de parquímetros

LA SEÑORA ALCALDESA: En el tema de la licitación de los parquímetros, las empresas que estaban participando, eran cuatro, se bajaron del proceso.

Esto ocurrió la semana pasada, y la Municipalidad está evaluando prorrogar por un tiempo más el contrato de la actual empresa.

Al mismo tiempo, estamos estudiando otras alternativas, las cuales se las vamos a presentar en el momento oportuno.

2.3. Obtención de recursos

LA SEÑORA ALCALDESA: Obtuvimos del Gobierno Regional, para el tema del Deporte, 40 millones de pesos en el marco del proyecto Recoleta informa para el Bicentenario.

Estos recursos van a ser para actividades del deporte en la comuna.

Se obtuvo un PMU por 22 millones de pesos, que serán destinadas para áreas verdes de la comuna.

2.4. Permisos de circulación

LA SEÑORA ALCALDESA: El próximo martes partimos con el proceso de venta de permisos de circulación.

Se va a abrir 10 locales en diferentes puntos de la comuna, con los cuales vamos a empezar este proceso, esperamos que nos vaya bien, necesitamos los ingresos, así que le deseamos todo el éxito al señor Director de Tránsito en esta misión.

2.5. Proyecto Dorsal

LA SEÑORA ALCALDESA: Me reuní con el señor Director(s) del Serviu por el tema de Dorsal.

Fue buena y fructífera la reunión porque ellos están en la etapa de licitación del diseño y nos invitaron a participar. Igual ya están hecho los contactos,

vamos a tener reuniones en conjunto, creo que vamos a poder decir bastante al respecto.

Lo que sí hay una inquietud de los vecinos que están preocupados por el tema, quedamos en tener una reunión, la cual les voy a confirmar, que va a ser durante la primera quincena de marzo.

Los voy a invitar si quieren asistir.

LA SEÑORA ALCALDESA: El Serviu se comprometió con la Municipalidad a manejar todo el tema de las expropiaciones, de una manera proactiva, ellos tienen un equipo de gente que trabaja en ese ámbito.

Ellos están acostumbrados a este manejo, pero tampoco tienen certeza, porque como el trazado está en etapa de definición, cuales van a ser.

Entonces, la reunión con los vecinos va a ser para ponerlos al día y contarles cómo vamos.

3.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

a) Adjudicación Servicio de Arriendo de Camiones Compactadores de Residuos y Camión Aljibe.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: El año pasado tuvimos una licitación para reponer el servicio aseo del sector de la Vega Central y las ferias libres.

Dados los valores que en su minuto se presentaron en las ofertas, la Municipalidad tanto en la primero como en la segunda instancia, no pudo tomar el servicio, subía de 15 millones en la primera instancia a cerca de 46 millones el mismo servicio.

En la segunda oportunidad, bajamos algunos requisitos, pero aún así quedó en 36 millones.

Finalmente se optó por la modalidad de implementar un servicio propio.

Desde noviembre que estamos operando de esta forma, el problema es que no tenemos camiones compactadores.

O sea, este servicio requiere obligatoriamente tener esos camiones. Normalmente es difícil conseguir este tipo de equipamiento, y lo que estamos viendo hoy, corresponde a la licitación que se hizo, porque durante un año vamos a arrendar en la primera instancia 2 camiones compactadores, uno que va a trabajar en la Vega Central de lunes a lunes.

El segundo en de las ferias libres, trabaja en las tardes y desde martes a domingo. Las ferias no funcionan los días lunes.

A la propuesta se presentó sólo un oferente, Pedro González, son los mismo camiones que teníamos antiguamente con el servicio que se prestaba, no hubo más interesados y una de las razones fue conseguir camiones compactadores no hay en el mercado, de hecho hicimos cotizaciones y nadie tenía.

La oferta está presentada en los antecedentes que se remitieron el viernes pasado. Habíamos pedidos dos camiones, uno de 15 metros cúbicos y otro de 14 metros cúbicos, son bastante antiguos, pero es con mantención y hasta hoy no nos ha presentado mayor problema el servicio, no hemos tenido ningún inconveniente.

El monto es equivalente a lo que estábamos pagando que son 9 millones 800 mil pesos, saldría menos, porque el servicio que arrendamos, es sólo los dos camiones compactadores.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Aquí pusimos un camión aljibe y por el mismo precio que arrendábamos antes, hoy vamos a tener adicional el camión aljibe.

La propuesta es aceptar el valor y adjudicar a la Empresa de Pedro González por 9 millones 800 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Según los cálculos que usted ha levantado, ¿a qué costo llegaríamos sumado el personal, más el arriendo de camiones, en comparación a lo que teníamos el año pasado?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Si gusta después les hago llegar el antecedente, llegaríamos en este momento a 22 millones 274 mil pesos, que incluye los camiones, el 45% corresponde al arriendo de los camiones, mano de obra, 46 personas, supervisores, implemento, uniformes, etc., y el arriendo de una camioneta para el traslado de la gente. O sea, de 22 millones 274 mil pesos, el más barato era de 34 millones de pesos, nos estaríamos ahorrando alrededor de 12 millones mensuales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Siempre me preocupa lo que tiene que ver con el acceso a la licitación, siempre se habla de un solo oferente, cuando nos introducimos al estudio de la Ley que rige este tipo de licitaciones, se habla de propender a la competencia libre acceso al mercado, etc., eso es preocupando.

Creo que debemos trabajar porque hayan más oferentes, tenemos que irlo trabajando en el tiempo.

Debemos estar como lo aduce la ley, la preocupación por las relaciones laborales que existen acá, sería bueno pronunciarse cual es la relación laboral que existe en este momento, profundizar un poco más, en el sentido de la preocupación por los trabajadores de la empresa que se va a licitar.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En relación a la cantidad de oferentes, siempre llamamos a distintas empresas, en las distintas bases de licitación que hemos hecho, es voluntaria su participación, en este caso, el servicio de arriendo de camiones compactadores, no existe, nadie se dedica a arrendar camiones compactadores.

El negocio de esta gente es tener sus propios camiones para el servicio que ellos hacen, una vez que están bastante usados los eliminan, es un mercado muy restrictivo, nadie compra camiones compactadores y las empresas los compran nuevos, de hecho la vida útil de un camión es bastante baja porque el trabajo es muy intenso.

O sea cuando uno de estas empresas da de baja un camión es porque está hecha bolsa. No hay quien ofrezca eso, si uno mira los distintos

servicios, nadie dice arriendo camiones compactadores, pueden arrendar aljibes, camiones tolva, algo de ampirrol, pero compactadores ninguno.

Entonces, tuvimos que optar por el único que tenía esto, a pesar que habíamos llamado por teléfono y buscado mayores antecedentes, estoy de acuerdo con usted, la idea siempre debe ser abrir al máximo de oferentes, pero si nadie más quiere participar...

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso lo regula el mercado.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Exactamente.

En el otro caso, hemos tratado de igualar o superar lo que hoy el mercado le paga a la gente que participe en esta actividad, que es la recolección de basura.

O sea, estaríamos con los montos que pagamos por sobre el mercado, porque es lo mejor que podemos hacer, lamentablemente nos hemos vistos envueltos en ser operadores y supervisores, cuando nuestra función primordial y siempre fue que éramos supervisores. O sea, por un cuento de recursos municipales, se nos pidió que asumiésemos este rol distinto y lo estamos haciendo de la mejor manera posible, pero no es lo normal, de hecho este primer proceso, se piensa en el arriendo por un año, porque tendremos que ver como va en una segunda instancia el servicio.

Nos es más dificultoso ser una empresa prestadora de servicio, tenemos una serie de limitaciones.

Por ejemplo, si se nos echa a perder o se nos acaba el líquido para el lavado de las ferias, no podemos ir y comprar de inmediato exige una dinámica de mucha planificación que es compleja.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entiendo claramente la postura con relación a los oferentes de la licitación, muchas veces se toca ese tema, pero no existe nada en ningún Municipio que no puede licitarse sin haberse subido a Chile Compra.

Por lo tanto, está abierto a quienes están inscritos, pero ya no es responsabilidad de la entidad, quienes participan o no.

Creo que muchas veces nos ha tocado probar algunas empresas que no son las óptimas, porque son los únicos oferentes.

Me preocupa el tema que el Municipio administre esto, porque ojalá el Municipio fuera supervisor, porque como se regula la eficiencia de estas personas que tienen que rendir y que finalmente van a estar contratos por el Municipio y como rinden de acuerdo, porque la empresa privada está más clara que la eficiencia es bastante distinta, el ser parte de un mecanismo Municipal, a veces entrapa que las cosas sean más fluidas, porque están adheridos a sistemas que los protegen.

Así que me preocupa eso y cuáles son los resguardos que se están tomando para que exista eficiencia.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Hasta el día de hoy y como ha operado con el máximo de control sobre el servicio.

O sea, tenemos que asumir lo más responsable que se pueda, al día de hoy revisando la calidad de los servicios, está bueno, en comparación con

la anterior, que lo cierto que era un servicio súper barato. O sea, 15 millones y que después lo más barato sea 36 millones ó 44 millones, indica que estábamos fuera de mercado.

¿Cómo se hacía eso?

Se hacía en base a ahorros de no líquidos de buena calidad o de concentración ínfima de los líquidos que son caros o birlar los trabajadores, porque de alguna parte el contratista siempre iba a obtener utilidades.

Hoy no tenemos ese problema. O sea, si podemos con lo que hay tener más que suficientes.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Desde ese punto de vista estaríamos mejor preparados que ellos, no es un tema de ahorrarse utilidades, para tirarlas hacia adentro, eso es bueno.

Pero sí estoy de acuerdo, la dinámica va hacia otro lado, a que no seamos administradores. Es un tema coyuntural, no que hayamos querido tomar esto.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos en condiciones de aprobar?

7 votos a favor, las señoras y los señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan PASTÉN y la señora Alcaldesa.

1 voto de abstención, el señor Concejal Pablo Garrido.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan PASTÉN, y la señora Alcaldesa), y una abstención (del señor Concejal Pablo Garrido), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23

"Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, "Servicio Arriendo de Camiones Compactadores de Residuos y Camión Aljibe", a la Empresa Pe&Ge, Rut 76.011.079-5, domiciliada en Almirante Barroso 891 comuna de Santiago, a contar de marzo del 2009 hasta febrero 2010, por un monto mensual de \$9.800.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés Municipal y de conformidad a las bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte del presente Acuerdo".

4.- DEJA SIN EFECTO ACUERDO N° 21, DE FECHA 03/ 02/ 09

LA SEÑORA CECILIA TORO: Mediante Decreto Exento N° 13 del 8 enero del 2009, se llamó a propuesta para la contratar del Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, a la apertura se presentaron 3 empresas, sin constatarse el problema en la recepción de la documentación presentada por los oferentes.

La comisión evaluadora efectúa un primer análisis de las 3 empresas que se presentan, determinando que una de ellas no cumple con la presentación de la oferta técnica, por lo cual se excluye de la evaluación, quedando dos empresas para la evaluación.

LA SEÑORA CECILIA TORO: En base a los antecedentes que obraban en poder de la comisión evaluadora y aplicando la pauta que evaluaba tanto la oferta técnica, económica, la experiencia de los proponentes en los trabajos anteriores y la existencia a la visita programada, se confeccionó un informe que se presentó en este Concejo y que fue aprobado mediante el Acuerdo N° 21 de la misma fecha, por unanimidad.

En esa oportunidad se informó que la pauta de evaluación, la experiencia del proponente sólo se había considerado cuando el oferente acreditaba a través de certificado o fotocopia de contratos anteriores.

Por este motivo, al no haberse presentado certificado del oferente la señora Rosa Chade, ella obtuvo 0% en el ítem de experiencia, ya que no se habían presentado los certificados.

Sin embargo, con fecha 6 de febrero, la señora Rosa Chade se presenta en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, informando que en el acto de apertura de la licitación, ella habría adjuntado antecedentes que acreditaban su experiencia en trabajos anteriores.

Haciendo consultas a nivel de Secplac, se constató que si se habían presentado antecedentes por parte de este oferente.

Efectivamente, ella había presentado un sólo juego de antecedentes y no en triplicado como decían las bases y que ellos habían quedado con los antecedentes originales en poder de esa unidad.

Esto determinó que la comisión evaluadora no tuviera estos antecedentes en su poder para efectuar la evaluación de la forma más objetiva positiva.

Ante estos nuevos antecedentes, se realizaron reuniones, que contaban con la presencia de funcionarios de la Dirección de la Administración Municipal, Secplac, Control, Jurídico y había una diversidad de opiniones, pero al final se levantó un acta y se determinó por un lado a ser una consulta escrita tanto a la Dirección de Control como Jurídico para que determinaran la legalidad de las acciones a seguir.

Tuvimos que extender los actuales de servicios de aseo de contratación, mediante una contratación directa hasta el 15 de marzo y presentar en este Concejo los resultados de la determinación que tomó tanto la Dirección Jurídica como Control.

En respuesta al memorándum que se envió a la Dirección de Control y Jurídico leo textual la última conclusión:

"Resulta procedente aceptar para su evaluación la copia de certificados que se anexaron al expediente original, referente a los contratos o actividades similares, ejecutadas o en ejecución por la proponente señora Rosa Chade Reyes. Por lo tanto, retrotraer el proceso licitatorio a las bases de evaluación de propuestas".

Esto significa que tanto la Dirección de Control como Jurídico afirman que es necesario incluir los antecedentes que habría presentado la señora Rosa Chade, para lo cual se retrotrae la situación a nivel de iniciar nuevamente el proceso de evaluación.

Para eso tendríamos que dejar sin efecto el Acuerdo N° 21, del 3 de febrero, que se aprobó en este Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que está súper clara la explicación, no vamos a licitar nuevamente, sino vamos a retroceder al momento de la apertura, considerando la información que esta señora entregó en un sobre y no en los 3, que fue lo que produjo el error.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pero, creemos que sería perjudicar la objetividad de la evaluación, sino lo hacemos.

Ahora, el resultado no creo que vaya a cambiar mucho, pero creemos que en justicia corresponde que hagamos este ejercicio.

Tampoco podemos hacer nuevamente la licitación por los tiempos que eso implica y que nos demora en este tema del aseo y de limpieza de todas las dependencias municipales.

Es en razón de eso que le venimos a pedir dejar sin efecto el Acuerdo N° 21 del 3 de febrero del 2009.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Este acuerdo que tomamos en esa fecha, el que ahora vamos a dejar sin efecto, ¿lo conocen los proponentes?

LA SEÑORA CECILIA TORO: Lo oficial que tienen ellos es cuando se da a conocer a través del Portal Chile Compra, no se ha subido la adjudicación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creemos que es bueno reconocer y hacer las cosas como corresponde y en pro de la transparencia creemos que vale la pena esperar un poco más y hacerlo de la manera que corresponde.

¿Habría acuerdo de dejar sin efecto el Acuerdo N° 21 de fecha 3 de febrero de 2009?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo

ACUERDO N° 24

"Apruébase dejar sin efecto Acuerdo N° 21 de fecha 03 de febrero del 2009, por el cual el Concejo Municipal aprobó adjudicar la Propuesta Pública "Contratación Servicio de Aseo para dependencias Municipales" a los oferentes Comercial Gutiérrez y Gutiérrez y a doña Rosa Chade Reyes, a fin de retrotraer el proceso de licitación a la etapa de evaluación de propuesta. Lo

anterior, el atención a que la comisión evaluadora no tuvo a la vista los antecedentes presentados oportunamente por la oferente Rosa Chade Reyes para acreditar su experiencia, al momento de evaluar y adjudicar la propuesta."

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy de acuerdo en retrotraer el tema, voté positivamente, pero sí aclarar que las personas o la comisión evaluadora tienen que tener un poco más de cuidado respecto a este tema.

Si la persona cuando se abre el sobre inicial y no viene completo, lógicamente el oferente queda fuera de base.

Por lo tanto, no se abre el sobre de la oferta económica, situación en la cual aquí se incurrió y se abrió.

Desde el momento que se abre, es porque la comisión está aceptando las condiciones en que se está presentando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lógicamente que la persona que recibe los antecedentes para una propuesta, tiene que tener el cuidado suficiente para entregar a quien corresponda los antecedentes completos y que no se le quede nada enredado en el escritorio como sucedió ahora.

Le quiero pedir a usted, que dé instrucciones precisas a las personas que están a cargo de esto, que tengan más dedicación, más preocupación, porque cada vez que hay una licitación pública este Concejo no puede estar echando pie atrás de lo que ha acordado, porque no habla bien de nosotros como Concejo.

En Hora de Incidentes, voy a plantearle al resto de los colegas cuál es mi impresión de cómo debe funcionar el Concejo y el peso que tenemos que darle, porque hoy, desde mi punto de vista, se ha tomado el Concejo como algo muy débil, y en lo personal creo que no debiera ser así y para afirmar el Concejo tenemos que aportar cada uno de nosotros su grano.

Así que quiero invitar al resto de mis colegas Concejales que nos pongamos más de enérgico en este tema, para que esta sea una instancia de poder y de fuerza y respeto a la vez.

O sea, que los acuerdos que tomemos los mantengamos, pero para eso tenemos que tener la preocupación de ver y revisar los antecedentes con la antelación debida para no incurrir en estos errores.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Se supone que la señora en las bases tiene que acompañar 3 juegos de presentación.

Me parece que si la obligación y es parte de las bases acompañar los 3 juegos y ella no lo hace hay incumplimiento de su parte.

O sea, me parece que la persona que se lo adjudica ya tiene un derecho adquirido, si bien es cierto no lo saben los oferentes, pero también hay un perjuicio a los otros.

Tengo la sensación que ella no cumplió, más allá del error que se haya traspapelado, no se cumplió con los requisitos que establecen las bases, cuando yo presento un escrito en Tribunales y no lo acompaño con copia me lo tienen por no presentado.

Entonces, no estoy muy conteste, en el sentido que ella tenga una segunda oportunidad porque ella no cumplió con los requisitos que se establecen.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este tema fue conversado con Jurídico, con Control, fue un tema que lo vimos bastante.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILA: Respecto al acto de apertura, como un acto solemne, se procede de acuerdo a lo que dicen las bases, en este caso los documentos anexos que estipulaban las bases, se referían al certificado N° 3, que era el certificado de experiencia donde ella indica cuales son los contratos que tiene en curso, por supuesto que eso tenía que ser respaldado por certificado, pero ese es un tema de la evaluación.

De hecho en el acta de apertura se consigna que la proponente sí adjunta certificado.

Además, no hubo ninguna observación de parte de los demás oferentes. Por lo tanto, a nuestro juicio no estaba violando los derechos de otros oferentes.

Además, las bases establecían que los documentos anexos que se procedían a revisar por el acta de apertura estaban definidos y era el formulario N° 3.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILA: O sea, no era obligación en el acta de apertura estar verificando los certificados.

Las bases estipulan cuáles son esos documentos anexos que tienen que ser presentados en esa acta. En ese estaba considerado el formulario N° 3, que por supuesto en la evaluación pertinente tendría que ser respaldado por la certificación que corresponde y de hecho en el mismo informe que se preparó y concuerda con lo que él dice cuando uno prepara un procedimiento y fija ciertos pasos para garantizar tener una oferta, lo que no puede permitirse que esos pasos formales que uno ha definido y pida que el objetivo se cumpla.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Puede ocurrir que esta petición de dejar sin efecto el Acuerdo sea objeto de impugnación y alargue más a todo este proceso por parte de los oferentes que están dentro?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Los oferentes tienen derecho a establecer los reclamos que corresponde al Portal, ahí tendrá que definir el Tribunal que regula este tema, pero a juicio nuestro, el actuar es correcto.

O sea, de hecho hay pronunciamiento del propio Tribunal de ChileCompra que establece que en un caso similar, donde no se ha tenido a la vista ciertos antecedentes que sí presentó el oferente, corresponde que se invalide los actos que se vieron después y se retrotraiga a la evaluación.

O sea, el mismo Tribunal que tendría que llamar a resolver, sobre algún reclamo de algún otro oferente ya se ha pronunciado al respecto sobre materias similares.

Además, es un error de forma, incluso el hecho de las copias lo que hace es beneficiar a la Administración no al oferente.

5.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTE ALCOHOLES

EL SEÑOR DIONISIO VIO: No hay asuntos relacionados con patentes de alcoholes para ser presentados al Concejo.

6.- INCIDENTES

6.1. Copia de decreto por término de patente Investigación solicitada Información solicitadas a Directores Denuncia sobre Junta de Vecinos

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicito la copia de un decreto por el término de una patente en un bien nacional de uso público.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: La solicitud está respaldada con una respuesta anterior y con la respuesta anterior que habría dado la Dirección de Atención al Contribuyente

El 18 noviembre del 2008, al señor Alcalde de la época le solicité una investigación y si eso daba que existía algún delito pusiera a disposición de la Fiscalía los antecedentes y hacia referencia a la destrucción y robo de parte de un locatario de la feria Tirso de Molina en la destrucción y robo de material Municipal desde los baños Municipales que están en ese sector.

Estamos a 27 de febrero del 2009 y no he recibido respuesta.

Por lo tanto, le envió la nota solicitándole lo mismo, y acompañando la copia que presenté en Concejo en esa oportunidad para ver la posibilidad que usted ordene una investigación y ver si existe mérito suficiente o no.

El 12 de enero solicité una información a varios señores Directores del Municipio, ha transcurrido bastante tiempo, hemos traspasado el plazo legal.

En el Concejo anterior, le solicité por escrito al señor Secretario Municipal que me certificara por escrito por qué no se me había dado respuesta, hasta hoy no se ha cumplido.

Por lo tanto, le estoy solicitando a usted que le dé instrucciones al señor Secretario Municipal, que me certifique que no se ha cumplido con las peticiones y con eso se está objetando mi función como Concejales y miembro de este Concejo.

A lo que hacia referencia anteriormente es que tenemos que preocuparnos y dar de una u otra manera darle peso a este Concejo, y esa es la razón porque no estoy de acuerdo cuando hacemos los Concejos Públicos y veo que viene gente de distintas trincheras a hacer un show.

Siempre he sido una persona que se ha opuesto a este tema, porque creo que esto tiene que ser una instancia de respeto y de peso.

En el Concejo anterior, el Concejal Lobos que no está presente, hizo una denuncia respecto al funcionamiento de una Junta de Vecinos y él se comprometió a entregar los antecedentes dentro de los plazos para que pudiera quedar incorporado al Acta. Tengo entendido que los antecedentes no los han acompañado y ha transcurrido bastante tiempo.

El tema es que cuando recibimos denuncias de los vecinos, no solo tenemos que preocuparnos de darlas a conocer aquí, sino que preocuparnos de estudiar, de verificar y de tomarle el peso a la denuncia que hemos recibido, porque muchas veces la gente habla y habla por hablar.

Entonces, cuando llegamos a este Concejo a plantear situaciones, creo que tienen que ser situaciones archi comprobadas y estudiadas y con la responsabilidad que corresponde, porque en la medida que hacemos una denuncia y esa denuncia que estamos habiendo está cometiendo alguna irregularidad o ilegalidad, nosotros como Concejal pasamos a formar parte de esa ilegalidad y pasamos a amparar irregularidades en la cual no estoy de acuerdo.

Me refiero al tema de la Junta de Vecinos llamada Participación y Progreso N° 15. Pedí antecedentes al señor Secretario Municipal, están los antecedentes guardados porque está de vacaciones, el subrogante sólo me pudo informar que la personalidad jurídica se encuentra caducada porque no ha cumplido con los requisitos legales la Junta de Vecinos. Más datos no tengo, espero que me lleguen dentro de los próximos días, pero el tema de traer esto al Concejo es una situación que en lo personal me preocupa, que es la utilización que una Junta de Vecinos puede darle al cargo y perjudicar y aprovecharse de los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esto guarda relación con que esta Junta de Vecinos no tiene personalidad jurídica, por lo tanto, no existe legalmente, otorga certificados de residencia y eso es grave, estos certificados no están foliados.

O sea, aparte de no corresponder, de acuerdo a la ley, no tiene folio.

Por este certificado de residencia cobra 500 pesos, que es el doble de lo que cobra cualquier Junta de Vecinos de la comuna y este recibo que dan por el dinero tampoco tiene folio.

Entonces, me parece grave, negociado de las personas, desgraciadamente no tengo la facultad para investigar o fiscalizar esto.

Entonces, lo que quiero hacer es solicitarle a usted, que dé las instrucciones a quien corresponda para que se preocupe y fiscalice este tema, porque desde mi punto de vista es de extrema gravedad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me reuní con las personas, y estamos en un proceso de aclaración de toda esa situación, efectivamente ellos se constituyeron o creyeron estar constituido, según ellos nunca supieron que no habían quedado constituidos y ahora estamos en un proceso de aclaración.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me cabe duda que usted se reunió con ellos, pero estoy tomando en cuenta las palabras del Concejal Lobos, y ellos sabían que estaban sin personalidad jurídica y que estaban caducada.

Entonces, si ellos saben que están al margen de la ley, no pueden entregar certificados de residencia, ni menos pueden cobrar.

Entonces, que ellos hoy quieran regularizar su situación, me parece importante que lo hagan, pero no por el hecho que lo hagan ellos han dejado de cumplir con una irregularidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ellos no van a entregar más certificados de residencia.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo un caso, pueden haber miles de caso, como no están foliados no puedo determinar y como no es mi facultad fiscalizar ni investigar este tema es que quiero cumplir con lo que ley dice y le estoy solicitando que tome cartas en el asunto y vea las posibilidades de aclarar este tema y de ser lo más rígida posible con la intención que esto siente en el resto de las Juntas de Vecinos un precedente que aquí no se puede hacer utilización ni de las autoridades municipales ni de los vecinos.

6.2. Solicitud de pago de patente en cuotas Carta sobre licitación Temas de Salud

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a hacer llegar a usted una solicitud, que viene a su nombre, del Sindicato Rodados Palestinos, quienes quieren ver la posibilidad de pagar su patente, dado el alza que ha tenido y la dificultad económica que están enfrentando, en 3 cuotas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Además ellos solicitaron la ficha de protección social para acogerse al beneficio que usted otorgó a los comerciantes.

Le voy a dejar la carta para ver la posibilidad que esto ocurra, ahí están los nombres de las personas que están solicitando esto.

Referirme al tema tránsito, una carta que nos llegó a todos los Concejales, de Parquímetros S.A., y que va a dirigida a usted, señora Alcaldesa, que dice: *"Rogamos excusar la no presentación a la citada propuesta, ya que estudios realizados para dicho proyecto dieron resultado no viable"*.

Entendiendo que la idea de la Administración Municipal fue buscar algunos beneficios para el Municipio y para la gente de la comuna y se hizo este mecanismo, este sistema de cobrar la plata antes, la carta me parece y se agradece la deferencia que hayan tenido de mandar la excusa, pero me parece, que primero esta es una acción concertada de la empresa que se presentaron porque ninguna siguió.

Esta carta es un mecanismo de presión para que la Municipalidad pueda cambiar lo que había solicitado y favorecerlos a ello.

Por lo tanto, quiero dejar de manifiesto mi más profundo rechazo de este tipo de empresarios, que se conciertan para tomar estas decisiones y acciones.

Quiero hacer llegar una humilde propuesta que puede servir o no, que nuevamente se divida la zona, tal como se había hecho antes, porque a lo mejor van a tener los recursos suficientes, ya que no los tienen, según lo que ellos plantean, que tengan los recursos suficientes para poder adjudicarse de acuerdo a

lo que el Municipio necesita y el Municipio que es el dueño de lo que plantea, para que no recibamos más este tipo de presiones.

Tema Salud, específicamente Clínica de Especialidades Médicas. Agradezco a la señora Directora la deferencia que ha tenido de entregar un documento tan potente y contundente, como el que nos hizo llegar a todos los Concejales en el último Concejo, pero hay un par de cosas 4 ó 5 aspectos que me llamen la atención.

Respecto al tema de la Salud Integral del Adulto Mayor, adulto de 60 años, la Atención de Salud Bucal, en esto según la norma y según el Plan JES se debería entregar una canasta, que contiene entre otras cosas, una pasta, un cepillo, seda dental y en el caso de prótesis incluye cepillo para prótesis dental y cuando se da el alta se debería entregar una prótesis metálica.

Entiendo por lo que he investigado y conversado con algunos pacientes, lo que se entrega es una prótesis acrílica y no metálica.

Para esto se recibe una plata del Gobierno, que es alrededor de 280 mil pesos por cada alta integral que incluiría dentro de la norma una prótesis metálica y no acrílica.

El sistema de esterilización en este lugar está malo y se manda a esterilizar a Valdivieso, porque tampoco lo tendría hasta la fecha en que visité el lugar y anduve investigando, el Petrinovic ni el Consultorio 5ª Bella.

El baño para minusválido está sin pasamanos y es demasiado alto para el uso de los minusválidos.

He recibido de algunos beneficiarios que se atienden ahí, respecto a las curaciones del pie diabético, me han manifestado se quiere sacar de ahí y se quiere volver a los consultorio.

Consulté y efectivamente esta es la idea que tiene la Dirección de Salud y sería porque el lugar donde se trata la herida del pie diabético no cumple con las condiciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Los consultorios reúnen las condiciones?

Dado que tienen que tener un lugar especial para hacer esta atención, una enfermera especialista para este tipo de atención y un podólogo que apoye esta atención, como todos saben aquí existe un solo podólogo en la Clínica Especialidades Médicas, contratado por 44 horas semanales y que tiene una cobertura de atención de 3 mil 800 pacientes diabéticos que existen en la comuna de Recoleta, en un año no alcanzaría a atenderlos todos.

Por lo tanto, si reúne las condiciones, lo que quiero manifestar y a nombre de los pacientes que ahí se atienden es que no se cierre este centro de atención y las razones que esgrimo y la principal es que uno de las mejores atenciones que se han realizado es la Atención del Pie Diabético, en casi 3 meses de haber empezado atender se obtuvo el 70% de alta. O sea, la eficiencia y la eficacia que ha tenido la curación del Pie Diabético son altas, a pesar que no se cuenta con un auxiliar paramédico que ayude, tiene que hacerlo sólo la enfermera y en algunos casos con alguno de los auxiliares o del personal administrativo, ayudar a la curación, a pesar que el podólogo es uno solo.

Por lo tanto, si esto está cumpliendo y a lo mejor ayudando que se reúnan más condiciones para poder seguir atendiendo los pacientes ahí, los cuales están muy contentos con la atención que efectúa la señora enfermera se mantenga y se mejore la atención en ese lugar.

Más que derivarlo a los consultorios donde se tiene que hacer una inversión para poder atenderlo de la forma que las personas de pie diabético, dado al tremendo problema que todos conocemos que significa esto, se puedan efectuar, en consultorios han terminados algunos en malas condiciones y llegando a la clínica de especialidades han salido airosos de esta situación.

Fui al lugar y vi que se usan apósitos combatec para curación de pie diabético, que necesita un apósito especial, el apósito combatec tiene un precio de alrededor de 4 mil pesos, hay un apósito quendal que reúne las mismas condiciones y vale 300 pesos.

Por lo tanto, sugiero que se evalúe esta situación y en beneficio de las arcas municipales se vea la posibilidad de comprar algo que reúna las mismas condiciones y que sea más barato.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: En cuanto a la atención de las curaciones del pie diabético, el Servicio Norte mandó una circular en cuanto a que, a partir del 1 de septiembre, las curaciones del pie diabético de heridas avanzadas ya no se debían realizar en atención primaria porque iba a pasar al nivel secundario, cosa que como Directores de Departamento de Salud pusimos al Director de esa época y hasta la fecha no ha habido un pronunciamiento de reclamo, porque si mandábamos nuestros pacientes a que siguieran haciendo esperas con el personal insuficiente que tiene el CDT para a ser las curaciones no iba a resultar.

Hasta el 31 de agosto se nos facturaba por las curaciones. Desde esa fecha se nos dio la orden que no se iba a pagar más.

Independientemente de eso, tomamos la decisión de seguir haciéndoles las curaciones a nuestros pacientes y no derivándolos para que les espaciaran las curaciones y hasta el momento no se nos dio ninguna explicación.

En realidad, la diferencia de apósito que dice usted, estamos usando un apósito de alginato de plata, que es caro, es un apósito que viene en un solo cuadrado de 7x7, que no se puede partir ni poner en heridas chicas se gasta un apósito y eso es así.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Hemos tratado de solventar ese gasto y como grupo lo hable hace dos semanas con el doctor Osorio, para que con el nuevo subdirector médico hace una semana, donde le pedí especialmente que se hiciera un pronunciamiento oficial sobre quién se va a responsabilizar de las heridas del pie diabético.

En este Concejo se presentaron dos casos, de los cuales uno se dice que no se averiguó a tiempo que era una herida muy grande que por eso corría peligro el paciente de ser amputado.

Las curaciones que se van a hacer en la atención primaria, son las que nos corresponden, no heridas infectadas y heridas que no tengan mucha profundidad y que sean simples.

Este programa partió especializando a una enfermera en cada consultorio. Tenemos en cada consultorio una enfermera con curso aprobado, para darle énfasis a la clínica y tratar de hacer con todas estas medidas y el esfuerzo enorme que significaba de tener que trasladar todos los días los pacientes, llevarlos a sus casas, por consultorio, nos encontramos con el otro impedimento que es la falta de enfermera.

Este año la atención privada y las clínicas se las llevaron todas, porque les ofrecen mucho más sueldo que el que le podemos ofrecer lo que es la escala de la ley.

No me puedo salir de la ley dándole lo que corresponde en el nivel base y eso que esta comuna tiene cerca de 200 mil pesos más sobre el sueldo base mínimo nacional y así y todo no las podemos conservar.

Entonces, el Consultorio Petrinovic estaba sin una enfermera que es el que tiene mayor población nuestra y el Consultorio 5ª Bella con una enfermera que se acogió al retiro voluntario, nos quedamos sin el recuso de dos enfermeras, es que bastante para la necesidad que hay.

Se optó por la enfermera que estaba en la clínica pasara a ocupar el puesto en Petrinovic y contratar otra para el Consultorio 5ª Bella, pero todas están especializadas, los consultorios cuentan con un pabellón del pie diabético.

Es decir ese pabellón fue confeccionado para tal.

Además, fueron tanto los pacientes que se fueron juntando que una enfermera no daba abasto.

Entonces, cada consultorio se va a responsabilizar de las curaciones de sus pacientes, están en el mismo sector, le es mucho más fácil movilizarse y vamos a seguir hasta que no haya un pronunciamiento oficial por escrito del servicio recién remitir a todos estos pacientes al nivel secundario, vamos a asumir las curaciones con el costo que tengan.

Para tratar de mantener a las enfermeras, se les da algunas horas de programas dentro del mismo consultorio para que puedan mantenerse y retenerlas en el tiempo, porque formar equipos cuesta mucho y la enfermera tiene que ser parte de un equipo de trabajo donde sea integral y pueda participar en toda las actividades.

Sabemos que se pide que haya pediatras en los consultorios, que haya geriatras. A través de la clínica estamos tratando de conseguir especialistas para solucionar nuestros propios problemas, hemos hecho convenio con la Universidad de Chile.

Incluso cuando ofrecemos grandes cursos, como este de manejo avanzada de heridas, que el profesional nos firme ante notario un contrato que por lo menos va a permanecer 3 años, porque es una inversión y no pueden hacer el curso y después irse a otra comuna o irse al área privada con un curso donde el Ministerio nos da un cupo para todo el área y hay que peleárselo.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Ahora, del Adulto Mayor tenemos buenas noticias. En el Ministerio dieron dos cupos para el área norte para formar diplomados en adulto mayor.

Lo ganó el 5ª Bella donde tiene que ir un médico, una enfermera técnica, un equipo de 6 personas, que es un curso grande.

Ahora estamos en lista de espera con Valdivieso, y hoy nos comunicaron que el Valdivieso ganó.

Tener dos cursos de capacitación en una comuna es una suerte muy grande y todo lo que hemos tratado de manejar para que nuestros pacientes tengan lo mejor.

El podólogo, cada consultorio tenía 11 horas, contratamos un por 44 horas y la información que usted tiene, no todos los pacientes diabéticos pasan por el podólogo. Todos los pacientes nuestros reciben primero una sesión de educación de prevención de pie diabético, porque es para eso, el podólogo no trabaja en conjunto con las heridas de pie diabético, trabaja con el pie sano.

Entonces, cualquier cosa que él diagnostique lo deriva inmediatamente.

Ahora, en el control de salud del adulto mayor o del diabético es obligación de cualquier profesional revisarle los pies, sea la nutricionista, la enfermera, sea el médico para detectar a cualquier lesión que le pueda ocasionar después un problema mayor.

Este podólogo que hemos conseguido nos costó bastante que tomara una jornada completa, porque él tenía en el Recoleta sólo 22 horas, porque estaba haciendo postgrado, terminó su postgrado y es especialista en lo que complementa el pie diabético que vamos a tratar de sacarle más provecho en el uso de zapato, ojalá a futuro podamos proporcionarle el zapato adecuado al diabético que tenemos en control, somos una de las comunas de la Región Metropolitana que tenemos la más alta cobertura de nuestros pacientes hipertenso y diabéticos en control, casi el 70%.

Cuando licitamos los medicamentos siempre se licita por costo, pero hay que ver para que se necesita, si es lo o lo más caro, a veces conviene pagar algo más caro, que sea de mejor calidad, que sea reconocido el laboratorio que lo hace, que pase por todo los ítem de calidad, que irnos por un parche que sea más barato, porque en el fondo costo y beneficio tener un paciente cuyo parche no es buena calidad lo vamos a tener más tiempo, porque ese parche se deja puesto y solo con lo que tiene va llamando la carne para que se mejore, nos espacia un poco las curaciones, la hace cicatrizar más luego, tenemos fotos, nos hemos preocupado de a ser seguimiento en nuestros pacientes, desde el volumen que llegó la llaga hasta como cicatrizó y en que plazo.

Tenemos estudio de todo, por eso les hice llegar, porque se decía y se ha dicho que la clínica no funcionaba.

Fue un orgullo que el servicio nos validara la clínica y mandara el especialista del plan de 90 días del Gobierno a trabajar en nuestra clínica y tuvimos prioridad uno con nuestros pacientes, bajamos cerca de mil atención de gente que llevaba años esperando más de 120 días en la atención secundaria y esos son logros y por eso se van dando.

Sobre las prótesis, si hay una canasta para atender al paciente JES de 60 años. Pero, esa canasta no implica que sea obligación dar la prótesis metálica, el dentista como profesional evalúa que tipo de prótesis es el que necesita el paciente.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Ahora, por qué lo centralizamos en la clínica. Porque el paciente JES que tiene 60 años, es una obligación verlo, y la canasta incluye SOS la prótesis, a veces no es necesario, empieza por una serie de prestaciones que va desde la educación, limpieza, endodoncia hasta que pudiera o no necesitar prótesis, eso lo tenía que ver cada consultorio.

Ahora, para que ningún paciente quedara en espera y no se dejara de cumplir el plazo que tiene desde que llega hasta que se le da la atención lo centralizamos con recursos municipales pagando un dentista sólo y exclusivo para eso, eso no le quita tiempo a los dentistas de los consultorios, esto es extra, aquí se concentran todo los de 60 años que con una interconsulta inmediatamente piden hora a la clínica y son visto dentro de los plazos, eso lo tratamos de gestionar así de la mejor manera.

LA SEÑORA ALCALDESA: Gracias por la explicación, creo que ha sido muy clara.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: De todas maneras voy a juntar más antecedentes y le voy a contestar por escrito.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Gracias, estamos de acuerdo en algo y es que la atención del pie diabético y las curaciones ha sido exitosa en ese lugar y hay una enfermera que es potentísima en ese trabajo.

Voy a insistir en el tema que se mantenga ahí, porque es mejor hacer el esfuerzo y concentrar los recursos y los esfuerzos en ese lugar a que dispersarlos.

Además, los pacientes se acostumbraron a que los atiendan ahí, se han sentido bien y hoy están temerosos y ese es el gran problema, que va a pasar en los consultorios.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Van a ser atendidos igual con la misma calidad, se lo aseguro porque cada enfermera está preparada para eso profesionalmente.

Además, hay estudios que han surgido, usamos un pabellón que se usa en el SAPU donde recibe mucha gente y las condiciones al recibir ese pabellón al día siguiente, me tiene que dar la seguridad máxima que no hay ningún tipo de infección que puedan agarrar este tipo de pacientes que son delicados en su estado, porque una infección mayor le cuesta la amputación de un miembro.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que los comentarios que se han hecho respecto al tema de Salud, siempre son bienvenidos cuando hay deficiencia y la intención es ir mejorando, soy una persona que se atiende en el Consultorio, soy beneficiario del Plan Auge, mi consultorio es el mejor que hay en la comuna, la atención es buena, etc.

Desde hace un tiempo a esta parte, hay un medicamento que está entregando en el Consultorio que no sé si están vencidos o son de mala calidad, en especial la aspirina, uno la saca del envoltorio, no se lo alcanza a echar a la bota y está desecha.

No sé si la señora Directora habría escuchado o recibido este reclamo.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Agradecerle la buena apreciación que tiene del centro de salud, creo que todos estamos esmerados que los 4 sean iguales y esa es la opinión que hemos tenido.

En cuanto a los medicamentos, imposible entregar medicamentos vencidos, porque como los tenemos con el sistema, los medicamentos dan la fecha de vencimiento, incluso el médico está al tanto con el sistema digital.

Hay que hacer la diferencia, los medicamentos que compramos a través de la licitación de 19 laboratorios grandes para que no nos falten medicamentos. Además de la Senavac.

Tenemos en los dos tipos de contratos para asegurarnos el 100% que no nos va a faltar nada, es un medicamento que es el que se vende para las farmacias de los consultorios y el que ofrecen, la Cardioaspirina que es de Bayer,

es la aspirina de 100 miligramos que toman para prevención del infarto y de los problemas cardiovasculares, no se desarma en el Bayer porque es recubierta y vale 20 mil veces más cara que la otra, porque la aspirina piensan que se le entrega a cada usuario, una mensual, los consultorios piden cerca de 50 mil comprimidos mensuales y eso es lo que tenemos, pero no están vencidos y por no ser recubierta se disuelve.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Dije que no sabía si estaba vencida o si era de mala calidad, por lo que usted me está diciendo es de mala calidad, las que me están entregando hace 2 ó 3 meses se estaban deshaciendo, anteriormente no sucedía eso, por eso he sido súper claro, porque lo que me interesa no es crear un conflicto con esto, sino al contrato ver si es de mala calidad o no, hacer un estudio porque creo que los vecinos necesitan una buena atención.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: A veces es el laboratorio, cuando licitamos el que tiene la primera opción es el que nos entrega y así sucesivamente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo entiendo, lo que digo que están vencidas o de mala calidad, son unas que vienen en tiras blancas de papel parecido al celofán, no es la que venía antiguamente en un sachet.

LA SEÑORA GENOVEVA FIGUEROA: Depende del laboratorio, por eso cambia la forma que se presenta, pero están todos por el ISP asegurada.

Quisiera hacer un alcance, lo estamos peleando a nivel del servicio norte, para que nos cambien el arsenal que es obligatorio tenerlo, donde hay muchos medicamentos que ya no se usan.

Por ejemplo, el Lindano que es tóxico, nos paso un caso con la Teofilina, esta no la quieren vender porque hay monopolio con esto que han subido y el único laboratorio que lo ofrecía pedía 4 mil por ciento más de lo que vale.

Entonces, le dije al servicio que autorizaran a comprar un similar o que los médicos recetaran otro similar, porque hasta el momento se estaban monopolizando los medicamentos que quedaban, se han subido en extremo, hay comunas que le están dando plata de la caja chica a sus pacientes para que compren los medicamentos, porque no tienen, nos piden prestado, otras comunas remedios de nuestras bodegas para darles, porque hay una gran crisis de los medicamentos.

6.3. Caso de cobro de asignación familiar Petición de ex trabajadores del Cementerio Cartas de proveedores

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero partir solicitando una investigación y una evaluación al respecto.

Ayer, una vecina se me acerca para ayudarla en cuanto al esclarecimiento de su solicitud para una asignación familiar.

Ella se encuentra con una irregularidad que consiste en un doble RUT.

Hoy concurrimos al Departamento de Asistencia Social, la señora Patricia Cáceres nos atendió bien, estuvimos buscando el origen del problema, pensamos en un principio que radicaba en el Registro Civil, nos dimos cuenta que no estaba ahí, sino en la Fuerza Aérea, la FACH, puesto que quien tiene el otro RUT es un hijo de un suboficial de la Fuerza Aérea.

Por lo tanto, nos comunicamos con un comandante el señor Max.

Estamos frente a un conflicto, necesitamos solucionarle el problema a la vecina, solicito o sugiero que la Municipalidad ordene una investigación al respecto para esclarecer el tema, acá hay doble RUT y se está entregando un familiar al hijo del Suboficial que tiene el mismo RUT.

Por lo tanto, hay que pedir un oficio u explicación al Departamento de Personal de la Fuerza Aérea para esclarecer la situación, pueden irse configurando otras irregularidades.

Por lo tanto, al segundo o tercer día ordenar esta investigación, la señora Patricia tiene todo los antecedentes.

La situación de Víctor Ramón Miranda Miranda, que es el problema que presentó el Concejal Patricio Lobos, nuevamente él y otros ex trabajadores del Cementerio están solicitando respuesta a la petición que hicieron hace un tiempo. Por lo tanto, sería bueno en un próximo Concejo tener algo acabado sobre el tema.

Sobre Total Park que nos hizo llegar una carta a todos. Creo que si no somos serios, en un momento nos podemos ver enfrentados frente al Tribunal de defensa de la libre competencia, la Fiscalía Nacional Económica y todo lo que garantiza este acceso al mercado, etc. Por lo tanto, hay que ser más riguroso, precisar todo estos temas, en documentarse.

LA SEÑORA PATRICIA CÁ CERES: Sólo aclarar que no hay una duplicidad del RUT, sino que hubo un error en la FACH al digitar algunos números de Rut del menor, por eso se generó que hay dos niños con distintos RUT, pero aparece en el INP como el niño de Recoleta está cobrando el subsidio.

Conversando con el Comandante Cárcamo, que es el jefe del Área de Asignación Familiar de la FACH y él quedó en dar una respuesta el lunes sobre esta investigación, quien cambiaría algún número en el RUT del niño, pero ha que aclarar que no se está cobrando un doble beneficio ni hay un cobro mal hecho de la asignación o subsidio familiar, por la persona de la FACH. Tiene un hijo que corresponde para que cobre una asignación familiar.

Lamentablemente, el único daño que se está haciendo es a nuestra vecina de Recoleta que se le está impidiendo cobrar el subsidio.

6.4. Agradecimientos por gestión diligente

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero agradecerle a la señora Patricia, porque la otra vez la llamé temprano pidiéndole una encuesta de una dirigente de un comité de vivienda que estaba desesperada, esto fue a las 10 de la mañana y a las 17 horas ya tenía hecha toda la encuesta.

Así que muchas gracias.

6.5. Próximos Concejos

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera ver la programación de los próximos Concejos, nos correspondería el próximo martes, pero quisiera proponerles que habiendo 5 martes en marzo lo dejáramos para el 10 con Audiencia Pública y para el 24 de marzo el tercer Concejo.

EL CONCEJO, acepta la proposición de la señora Alcaldesa.

Se cierra la sesión, a las 16.30 horas.


[Handwritten signature]
DIONISIO VIO
SECRETARIO MUNICIPAL


[Handwritten signature]
SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDE